

SESIONES ORDINARIAS**2008****ORDEN DEL DIA N° 299****COMISION DE ECONOMIAS Y DESARROLLO
REGIONAL****Impreso el día 2 de junio de 2008**

Término del artículo 113: 11 de junio de 2008

SUMARIO: **Segunda** Reunión del Consejo de Vías de Integración Regional del NOA, llevada a cabo en la provincia de Tucumán el 18 de abril de 2008. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Diez y Torfe.** (1.711-D.-2008.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Diez y Torfe, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Reunión del Consejo de Vías de Integración Regional del NOA, realizada el día 18 de abril de 2008, en la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

María G. de la Rosa. – Eva García de Moreno. – Susana R. García. – Verónica C. Benas. – Claudia A. Bernazza. – José R. Brillo. – Daniel A. Brue. – Graciela M. Caselles. – María C. Cremer de Busti. – Héctor E. del Campillo. – María I. Diez. – Nancy S. González. – Adriana del C. Marino. – María E. Martín. – Laura G. Montero. – María de los A. Petit. – Agustín A. Portela. – Cipriana L. Rossi. – Juan C. Scalesi. Adela R. Segarra. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la II Reunión del Consejo de Vías de Integración Regional del NOA, llevada a cabo en la ciudad de Tucumán el día 18 de abril de 2008.

*María I. Diez. – Mónica L. Torfe.***INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Diez y Torfe, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Reunión del Consejo de Vías de Integración Regional del NOA, realizada el día 18 de abril de 2008, en la provincia de Tucumán, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María G. de la Rosa.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La jornada realizada en la ciudad de Tucumán el pasado 18 de abril tuvo por objeto reunir a los legisladores del NOA a fin de analizar los problemas

comunes de la región integrada por Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca. En este ámbito se trataron las definiciones de políticas estratégicas de transporte para la región NOA sustentándose en las políticas que en materia de infraestructura se vienen desarrollando desde el Poder Ejecutivo nacional.

Cabe destacar que la reunión del consejo no posee ningún tipo de signo partidario y busca el trabajo conjunto entre la región y la Nación, aunando esfuerzos y promoviendo políticas de desarrollo a mediano y largo plazo. De la mencionada jornada han participado los legisladores representantes de los Parlamentos de las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, integrantes de las comisiones de Obras Públicas, representantes de la Dirección Nacional de Vialidad, representantes de las direcciones de Vialidad provinciales y reparticiones de obras públicas provinciales, junto con legisladores nacionales representantes de las provincias miembros del NOA.

Finalizada la jornada, se ratificó mediante la firma de un acta en la cual se planteó la necesidad de priorizar el mejoramiento y ampliación de las rutas nacionales 9 y 34, y la puesta en marcha del Ferrocarril Belgrano de vital importancia para la región en su conjunto.

Es de mencionar que dicho encuentro ha sido declarado de interés provincial mediante el decreto 802 y de interés legislativo a través de la resolución 7/2008, ambas de la provincia de Tucumán.

Como sabemos, señor presidente, la integración es un proceso y no una experiencia aislada que implica la existencia de una identidad local y de una cultura global. A partir de pensar la integración tam-

bién como un medio, como instrumento eficaz para potenciarse y abrirse al mundo, el proceso de integración responde entonces a un nuevo modelo que genera la necesidad de unirse a fin de maximizar las potencialidades de cada uno de sus miembros y mejorar el desarrollo de sus pueblos a partir de la complementación.

La reforma constitucional del año 1994 trata entre otros temas el de la categorización de las regiones dentro del país. La realidad socioeconómica determinada por la naturaleza excedió las delimitaciones políticas fijadas en el territorio nacional y dio origen a la figura de la región. Se consideró entonces que esta nueva figura debería ser tutelada jurídicamente.

La nueva redacción del artículo 124 de la Carta Magna expresa que “las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al gobierno federal...”.

De esta manera, el texto constitucional incentiva la participación de los estados provinciales en las estrategias integradoras de nivel nacional, fomentando a la vez el desarrollo pleno de las regiones.

El fortalecimiento institucional de estos esquemas es de suma importancia y para ello se requiere del apoyo de todos. Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

María I. Díez. – Mónica L. Torfe.